

RESOLUCIÓN R-DNAT-2021-0075
SALTA, 24 de febrero de 2021
EXPEDIENTE N° 11.087/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2020-336 – relacionada a la prórroga de la designación del alumno Pablo Nicolás Argote – en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la Colección de Minerales de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 04 de junio de 2020 y por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento producido el tutor responsable solicita una nueva prórroga a favor del Sr. Argote, al mismo tiempo expresa: () *"Motiva la solicitud, el excelente desempeño demostrado... y la necesidad de que continúe trabajando con la colección de minerales.."*

Que por lo expresado el suscripto resuelve hacer lugar a la prórroga del alumno Pablo Nicolás Argote – en los términos previstos por Res. CS 470/09 – autorizando su continuidad desde el 04 de diciembre de 2020 y por el término de seis (6) meses (excluido el mes de enero de 2021)

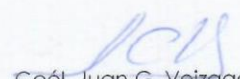
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

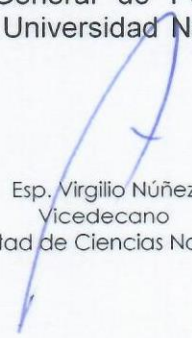
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogado la designación del alumno **PABLO NICOLÁS ARGOTE** – DNI N° 39.676.082 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en la Colección de Minerales de la Facultad de Ciencias Naturales, el 04 de diciembre de 2020 y por el término de seis (6) meses (excluido enero de 2021) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sr. Argote, Dr. Alonso, Geól. de la Hoz, Escuela de Geología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Direcciones Generales Administrativa Académica Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Geól. Juan G. Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales